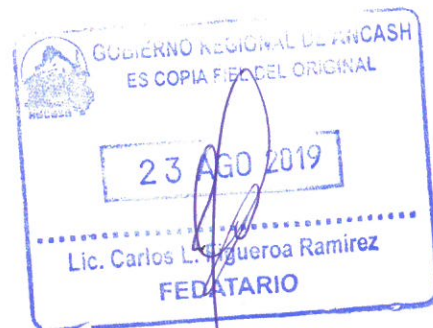


# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **0394** -2019-GRA/GGR

Huaraz, **21** AGO 2019

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0278-2019- GRA-GR de 28 de junio de 2019 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, el Gerente General del Gobierno Regional por motivos de viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima para sostener reunión en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y reunión Técnica sobre la creación de la Unidad Funcional para la Gestión de las Inversiones de Reconstrucción con Cambios deberá ausentarse el día jueves 22 de agosto del 2019, por lo que resulta necesario encargar la Gerencia General en tanto dure la ausencia temporal;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a don **BETTO BARRIONUEVO ROMERO** en adición a sus funciones de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia General Regional por el día 22 de agosto de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
  
**Econ. Luis Antonio Luna Villarreal**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
23 AGO 2019  
  
**Lic. Carlos L. Figueroa Ramirez**  
**FEDATARIO**

*U. Tecnología de Información  
publicar en Portal  
web*

